

Sobre el acuerdo

Antecedentes

En los últimos años, las autoridades de Perú y Corea han trabajado de manera coordinada para fortalecer las relaciones comerciales bilaterales.

En el mes de noviembre de 2006, la entonces Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Mercedes Aráoz, y el entonces Ministro de Comercio de Corea, Kim Hyun-Chong, sostuvieron una reunión de trabajo en Hanoi, Vietnam, donde acordaron iniciar un Estudio Conjunto de Factibilidad para un Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea, el cual sería elaborado por instituciones del sector privado y académico. Por la parte peruana, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) asumió la responsabilidad de conducir el Estudio, mientras que por el lado coreano, la entidad encargada fue la Seoul National University – Graduate School of International Studies.

El 30 de mayo de 2008, en la ciudad de Arequipa-Perú, la entonces Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Mercedes Aráoz, y el Ministro de Comercio de Corea, Kim Jong-Hoon, anunciaron que las entidades responsables del Estudio Conjunto de Factibilidad habían cumplido con entregar la versión final de la misma. El contenido del Estudio Conjunto

de Factibilidad fue revisado por las entidades de ambos países encargadas de las negociaciones comerciales.

En noviembre de 2008, durante la reunión presidencial del APEC en el Perú, Alan García Pérez, Presidente del Perú, y Lee Myung-Bak, Presidente de la República de Corea, anunciaron el inicio de las negociaciones.

El proceso de negociación se inició formalmente en marzo de 2009 en Seúl - Corea. Se llevaron a cabo cinco rondas de negociación y tres reuniones específicas entre sesiones, según el siguiente cronograma:

Ronda

Fecha

Lugar

I

16 - 20 de Marzo de 2009

Seúl - Corea del Sur

II

11 - 14 de mayo de 2009

Lima - Perú

III

29 de junio - 3 de julio de 2009

Seúl - Corea del Sur

[Ronda Específica](#)

28 y 29 de Septiembre de 2009

Seúl - Corea del Sur

[IV](#)

19 -22 de octubre 2009

Lima - Perú

[Ronda Específica](#)

14 y 15 de enero de 2010

Washington - Estados Unidos

[Ronda Específica](#)

8 y 9 de julio de 2010

Washington - Estados Unidos

V

30 de Agosto de 2010

Lima - Perú

Después de haberse llevado a cabo la V Ronda de Negociaciones del TLC Perú-Corea, el 30 de agosto de 2010 en Lima-Perú, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Martín Pérez, y el Ministro de Comercio de Corea, Kim Jong-Hoon, firmaron la Declaración Conjunta sobre la Conclusión de las Negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea en una ceremonia realizada en Palacio de Gobierno.

El 21 de marzo de 2011, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, y el Ministro Kim Jong-Hoon suscribieron el Acuerdo de Libre Comercio en la ciudad de Seúl. Posteriormente, dicho acuerdo fue corregido mediante notas diplomáticas el 3 de julio de 2011 para subsanar errores no sustanciales del mismo, para luego ser ratificado por el Perú el 24 de julio de 2011 mediante D.S. N° 092-2011-RE.

Este acuerdo entró en vigencia el 1 de agosto de 2011.

Importancia

El Acuerdo de Libre Comercio Perú-Corea reconoce las complementariedades de ambas economías, brindándoles mayores oportunidades de desarrollo y expansión.

En efecto, Corea viene desarrollando estándares tecnológicos elevados, haciendo de sus principales productos de exportación aquellos con un alto contenido de tecnología de punta. Por su parte, el mercado coreano es un gran consumidor de productos frescos de alta calidad, como lo son los productos agrícolas y pesqueros del Perú, por los cuales se paga altos precios, generando oportunidades para mejorar los ingresos y diversificar el riesgo de los exportadores peruanos.

Asimismo, el Perú viene experimentando un mayor crecimiento y desarrollo en diversos sectores productivos como minería e hidrocarburos, agroindustria, textil y confecciones, pesca, entre otros. Sin embargo, para continuar en la senda de crecimiento, es importante a su vez mejorar la capacidad de producción y tecnología aplicada a los procesos, para lo cual el Tratado permitirá la adquisición de bienes intermedios, de capital y de alta tecnología, a mejores precios, en los que Corea es un importante proveedor global.

Del mismo modo, el ALC Perú-Corea permitirá a Corea mantener su competitividad en el

mercado peruano, considerando que algunos productos como los automóviles coreanos de mayor comercialización en el Perú recibirán el mejor acceso antes dado por el Perú a cualquier otro país. Asimismo, ayudará a reducir la desviación del comercio resultante de acuerdos comerciales firmados por Corea con terceros países.

En línea con los objetivos de la política comercial peruana, a través de la inversión y bajo un esquema de aprovechamiento de la red de acuerdos comerciales del Perú, Corea podrá acceder a las preferencias obtenidas en los mercados con los cuales el Perú tiene acuerdos comerciales. Cabe mencionar que el Perú es el segundo destino de inversión coreana en América Latina, principalmente en sectores de energía, minería, ventas minoristas y mayoristas, y manufacturas.

Estudios de Interés

Estudio Conjunto de Factibilidad ([inglés](#))

Documentos de Interés

Declaración Conjunta sobre la Conclusión de las Negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea ([español](#)) ([inglés](#))

[Memorándum de Entendimiento de la Conclusión de la Revisión Legal](#)

Estudios de aprovechamiento

- [Estudio de Aprovechamiento del ALC Perú – Corea, sétimo año de vigencia del TLC](#)

[Página Oficial del Acuerdo en Corea](#)